

200
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los 19 del mes de Octubre 2017, siendo las 10:00 am, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico de Pregrado, Dra. Lupe Nérida Pizán Toscano, Vicepresidenta de Investigación y Posgrado, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. - **PROVEIDO N° 2358-2017-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 1265-2017-UNTELS-CO-P-OGPP
Asunto: Presupuesto de exámenes del CEPRE-UNTELS. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
2. - **Proveído N° 2465-2017-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 609-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG
Asunto: Solicitud de cambio de dedicación de tiempo parcial (TP) a tiempo completo (TC) de la docente ordinaria, Inés Castro Reyes de Lozano. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
3. - **RCO N° 206-2017-UNTELS de fecha 07 de setiembre de 2017,**
Asunto: Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
Proveído N° 2475-2017-UNTELS-CO-P
Ref.: Solicitud de estudiante Edgar Bellido Medina
Asunto: Exoneración de cruce de horario para matrícula en el 10° Ciclo. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
5. - **Proveído N° 2463-2017-UNTELS-CO-P**
Ref.: Solicitud de estudiante Rafael Ricardo Aquino Aylas
Asunto: Reconsideración de ampliación de créditos. **PASE A ORDEN DEL DÍA**

ORDEN DEL DÍA:

1. - **Proveído N° 2358-2017-UNTELS-CO-P**
Se dio lectura al Oficio N° 338-2017-UNTELS-CO-OGA-CPU de fecha 02 de octubre de 2017, del Jefe del Centro Preuniversitario, quien remite el presupuesto de los Exámenes del Ciclo Académico 2017-II del Centro Preuniversitario, para efectos de su revisión y posterior aprobación correspondiente, luego de revisado y con las observaciones realizadas, por unanimidad **SE ACORDÓ: Aprobar el Presupuesto de los Exámenes del Ciclo Académico 2017-II del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.**
2. - **Proveído N° 2465-2017-UNTELS-CO-P**
Se dio lectura al Oficio N° 609-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG de fecha 19 de setiembre de 2017, del Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, quien traslada ante el Vicepresidente Académico de Pregrado, la solicitud de cambio de dedicación, de tiempo parcial (TP) a tiempo completo (TC) presentada por la docente ordinaria, Inés Castro Reyes de Lozano, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, debido a la necesidad institucional y carga académica asignada, petición que cuenta la opinión favorable del Responsable de la referida Escuela; por lo que solicita su aprobación por los miembros de la Comisión Organizadora, luego de revisar los documentos presentados, por unanimidad **SE ACORDÓ: Autorizar el cambio de dedicación de tiempo parcial (TP) a tiempo completo (TC) de la docente ordinaria, Inés Castro Reyes de Lozano, adscrita a la Escuela Profesional de Administración de Empresas.**
3. - **Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.**
Se dio lectura a la Resolución de Comisión Organizadora N° 206-2017-UNTELS de fecha 07 de setiembre de 2017, mediante la cual se designó a la Ing. Denisse Marie Barrientos Pichilingue, como Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNTELS; sobre el particular, teniéndose en consideración las competencias del mencionado cargo, surge la necesidad de encargar las funciones de Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, bajo las responsabilidades señaladas en el artículo 8° del Reglamento de la Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con

Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, luego del intercambio de opiniones por parte de los miembros de la comisión organizadora, por unanimidad **SE ACORDÓ:** Designar a la Ing. Denisse Marie Barrientos Pichilingue, Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, a partir del 23 de Octubre 2017, como Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, cuyas funciones se encuentran establecidas en el artículo 8° del Reglamento de la Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

- 4.- **Proveído N° 2475-2017-UNTELS-CO-P, sobre el pedido de exoneración de cruce de horario para matrícula en el 10° Ciclo.** Se dio lectura a la Solicitud del estudiante Edgar Bellido Medina de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, quien solicita ante el Presidente de la Comisión Organizadora, la autorización para la ampliación de créditos y exoneración del cruce de horario en las Asignaturas de Control II (9°) y Comunicaciones Vía Satélite (10°), con la finalidad que pueda egresar en el presente Semestre Académico, luego se verificó la matrícula del solicitante y en aplicación de la normatividad, por unanimidad **SE ACORDÓ: Declarar improcedente la petición del estudiante Edgar Bellido Medina de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, por cuanto se presenta un cruce de horario total en las asignaturas de Comunicación Vía Satélite (Sábados: 13:00 a 14:40 / 14:40 a 16:20) y Control II (Sábados: 13:00 a 14:40 / 14:40 a 18:00), precisándole además que la asignatura de Control II, es un prerrequisito de la asignatura de Automatización Industrial.**
- 5.- **Proveído N° 2463-2017-UNTELS-CO-P, sobre el pedido de Reconsideración de ampliación de créditos.** Se dio lectura a la solicitud del estudiante Rafael Ricardo Aquino Aylas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, quien solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se reconsidere su petición de ampliación de créditos hasta 26 créditos, quien además manifiesta se tenga en consideración su promedio ponderado obtenido, se procedió a verificar la matrícula del solicitante y en aplicación de la normatividad, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Declarar improcedente la petición del estudiante Rafael Ricardo Aquino Aylas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, en aplicación a lo establecido en el Reglamento Académico de esta Casa Superior de Estudios.**

Siendo las 13:30 horas del 09 de Octubre 2017 se procedió a dar por culminada la sesión.



Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana
Vicepresidente Académico de Pregrado



Investre Zenón Depaz Toledo
Presidente de la Comisión Organizadora



Dra. Lupe Verida Pizan Toscano
Vicepresidenta de Investigación y Posgrado



Roberto Esteban Gibson Silva
Secretario General